



Florida Senior Legal Helpline (888) 895-7873

¿Está listo para la temporada de impuestos? ¡Tenga cuidado con las estafas de impostores del IRS!

- **Así es como funcionan:** *recibes una llamada de alguien que dice que es del IRS. ¡Esto es particularmente desconcertante cuando es temporada de impuestos! Ella dice que debes impuestos atrasados y amenaza con demandarte, arrestarte y deportarte, o revocar su licencia de conducir si no paga de inmediato. Ella te dice que transfieras dinero o pongas dinero en una tarjeta de débito prepaga y proporcionele los números de la tarjeta. O bien, la persona que llama puede decir que tiene un asunto pendiente reembolso y que necesita verificar la información personal antes de enviarla.*
- **Esto es lo que debe hacer:** *No envíe dinero ni proporcione información personal o financiera y no debe devolver una llamada de alguien que dice estar con el IRS.* El verdadero IRS inicia la mayoría de los contactos a través de correo regular, entregado por el Servicio Postal de EE. UU. Sólo cuando existen circunstancias especiales - como cuando un contribuyente tiene una factura de impuestos vencida y el IRS está tratando de obtener una declaración de impuestos morosa o un pago atrasado del impuesto sobre el empleo. **No crea en su identificador de llamadas.** La tecnología facilita que los estafadores falsifiquen la información del identificador de llamadas, por lo que el nombre y el número de teléfono que ves no siempre son reales.
- El IRS nunca:
 - Va llamar para exigir el pago inmediato utilizando un método de pago específico, como una tarjeta de débito prepaga, tarjeta de regalo o transferencia bancaria.
 - Amanezca con arrestarlo por no realizar un pago inmediato.
 - Exigirle que pague impuestos sin darle la oportunidad de cuestionar o apelar el monto que dicen que debes.
 - Solicite números de tarjetas de crédito o débito por teléfono
- **Si detecta una estafa fiscal, infórmela a la Comisión Federal de Comercio (1.877.382.4357 o ftc.gov/complaint) y el Inspector General de Hacienda para la Administración Tributaria (1.800.366.4484).**
- **El IRS transfiere ciertas deudas tributarias federales vencidas a una agencia de cobranza privada para recopilación.** Sólo tres agencias de cobranza privadas están autorizadas para representar al IRS: CBE Group of Waterloo, Iowa; Coast Professional, Inc. of Geneseo, Nueva York; y ConServe de Fairport, N.Y. **Ningún otro privado El grupo está autorizado a representar al IRS.** El IRS siempre le notificará a usted y a su representante fiscal por carta antes de transferir su cuenta a una de estas agencias de cobro privadas y le proporcionaremos el nombre de la agencia e información de contacto.

¡Nueva declaración de impuestos simplificada para personas mayores! Si tiene 65 años o más, puede ser elegible para utilizar el formulario 1040SR. Consulte <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f1040s.pdf> o consulte con su asesor fiscal.

LA ASISTENCIA FEDERAL PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ESTÁ DISPONIBLE EN:

Las Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC) ayudan a personas de bajos ingresos que tienen una disputa fiscal con el IRS. También brindan educación y extensión a personas que hablan inglés como segundo idioma. Los LITC pueden representarlo ante el IRS o en los tribunales en auditorías, apelaciones, asuntos de recaudación de impuestos y otros asuntos tributarios y disputas. Los servicios se proporcionan de forma gratuita o por una pequeña tarifa. Los LITC son completamente independientes del IRS. En general, para calificar para recibir asistencia de una LITC, los ingresos de un contribuyente deben estar por debajo de un cierto numeral, y el monto en disputa con el IRS generalmente debe ser inferior a \$50,000.



La Línea de Ayuda Legal para Personas Mayores de Florida está financiada por el Departamento de Asuntos de Personas Mayores de Florida y administrado por Bay Area Legal Services, Inc.



Creating pathways to justice™



Florida LITCs:

- Bay Area Legal Services, Inc. - **813.752.1335**
- Florida Rural Legal Services – **888.582.3410**
- Gulfcoast Legal Services – **727.821.0726**
- Legal Aid Service of Broward County – **954.765.2477**
- Legal Aid Service of Collier County – **239.775.4555**
- Legal Aid Society of Palm Beach County – **561.655.8944 or 800.403.9353**
- Legal Services of Greater Miami Community Tax Clinic – **305.576.0080**
- Legal Services of North Florida - **850.385.9007**
- St. Thomas University School of Law – **305.474.2453**
- A New Start Financial and Social Services, Inc. – **855.496.6476**
- University of Florida, Frederic G. Levin College of Law – **352.273.0841**

AARP Foundation Tax-Aide ofrece preparación de impuestos individualizada y gratuita para personas con ingresos bajos a moderados. Contribuyentes sobre la renta de 50 años y más. Para encontrar una ubicación cerca de usted llame al 888.687.2277 o visite <https://www.aarpfoundation.org/taxaide>.

El IRS tiene dos programas que ofrecen asistencia gratuita:

The Volunteer Income Tax Assistance (VITA) El programa ofrece ayuda tributaria gratuita a personas que generalmente ganan \$67,500 o menos, personas con discapacidades y contribuyentes con dominio limitado del inglés que necesitan ayuda para preparar sus propias declaraciones de impuestos. Los voluntarios certificados por el IRS brindan preparación gratuita de declaraciones de impuestos sobre la renta básica con presentación electrónica a personas calificadas. Se encuentra disponible asistencia gratuita y remota para la presentación de impuestos desde la comodidad de su hogar (sin requisito de límite de ingresos) para ayudarlo a preparar su propia declaración de impuestos.

Esta es la opción correcta para usted si:

- Solo presenta su declaración para 2022 (no para años anteriores)
- Se siente cómodo usando los servicios de impuestos en línea
- Su situación fiscal es simple/directa
- Necesita una opción rápida.

The Tax Counseling for the Elderly (TCE) ofrece ayuda fiscal gratuita para todas las personas mayores de 60 años. Se brindó asistencia para la preparación de declaraciones de impuestos a personas mayores del 1 de enero al 15 de abril. Sin embargo, las actividades del programa necesarias para garantizar que los contribuyentes mayores reciban asistencia fiscal eficiente y de calidad se pueden llevar a cabo durante todo el año.

Para encontrar una ubicación VITA o TCE cerca de usted, vaya a o <https://irs.treasury.gov/freetaxprep> o llame **800.906.9887**.

Para obtener información útil adicional, consulte <https://www.irs.gov/newsroom/avoid-scams-know-the-facts-on-how-the-irs-contacts-taxpayers> ; <https://www.irs.gov/privacy-disclosure/report-phishing> ; y <https://www.irs.gov/newsroom/suspicious-e-mails-and-identity-theft>

SI ALGUNA DUDA SOBRE UN ASUNTO DEL IRS, LLAME AL IRS DIRECTAMENTE al 1-800.829.1040

También puede llamar a la Línea de ayuda legal para personas mayores de Florida al 1-888/895-7873 para llenar una aplicación y, si es elegible, recibe asesoramiento legal y referencias gratuitas.

Este folleto fue preparado con información del Federal Trade Commission y del IRS



La Línea de Ayuda Legal para Personas Mayores de Florida está financiada por el Departamento de Asuntos de Personas Mayores de Florida y administrado por Bay Area Legal Services, Inc.



Creating pathways to justice™